



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 18 de Abril de 2011

Expte. N° 6221/11

RES. DECECO N° 176/11

VISTO que la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica eleva Rendición N° 01/11-Periodo 01/02/11 al 28/02/11, de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas-Edición 2010-2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 53/10 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica se aprueba el llamado a inscripción de interesado en cursar las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas- Edición 2010-2011.

Lo dispuesto por Resoluciones nros. 228/98 y 122/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que la presente rendición comprende el periodo 01/02/11 al 28/02/11.

Que obra informe de la Sra. Directora de Rendición de Postgrado y Recursos Propios, fs. 14.

Que ha tomado intervención la Coordinación de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

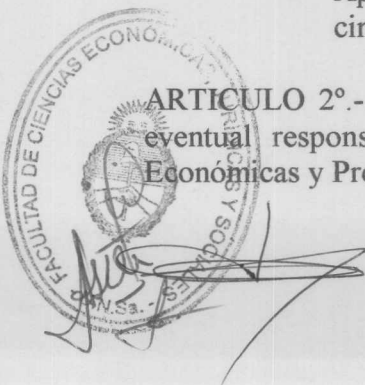
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición n° 01/11-Periodo 01/02/11 al 28/02/11 de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2010-2011 de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos y Aporte del 5%, que como Anexos N° I y II forman parte de la presente resolución:

- Ingresos: \$ 310.00 (Pesos trescientos diez)- Anexo I.
- Aporte del 5% Facultad Cs. Económicas: 15.50 (Pesos quince con cincuenta centavos)-Anexo II.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras de Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas, que pudiera emerger por incumplimiento de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 18 de Abril de 2011

Expte. N° 6221/11

RES. DECECO N° 176/11

requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la universidad.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

seo
ASCH

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Salta, 18 de Abril de 2011

Expte. N° 6221/11

Resolución N° 176/11

Anexo I: Ingresos

Nombre de la actividad: PROFESORADO EN CS. ECONOMICAS-CS. JURÍDICAS EDICIÓN
2010-2011

Periodo: 01/02/11 al 28/02/11

Recibo N°	Fecha	Apellido y Nombre	Concepto	Importe
0200-00004752	07-Feb-11	HILAL, SERGIO	canc. profesorado	210,00
0200-00004753	08-Feb-11	MERCADO ULLOA, PAOLA	cuota 7- profesorado ed. 10	70,00
0200-00004754	08-Feb-11	MERCADO ULLOA, PAOLA	a cuenta cuota 8- profesorado ed. 10	30,00
Total de Ingresos				310,00

[Handwritten signatures and a circular official stamp of the Faculty of Economic, Legal and Social Sciences, U.N.Sa.]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Salta, 18 de Abril de 2011

Expte. N° 6221/11

Resolución N° 176/11
Anexo II

Nombre de la actividad: PROFESORADO EN CS. ECONOMICAS-CS. JURÍDICAS EDICIÓN
2010-2011

Aporte del 5% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Fecha	Recibo	Emisor	Detalle	Importe
18/02/2011	ECCI 2/2011	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo 200-4752 a 4754-per.01/02/11 al 17/02/11	15,50
			Total	15,50

[Handwritten signatures and scribbles]

